



Resolución de Presidencia

N° 112 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 02 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM del 05 de julio de 2011 y N° 035-2007-EM del 05 de julio del 2007;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM de fecha 01 de abril de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 080-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de julio de 2013, se aprobó la Asignación de plazas y cargos en el INGEMMET, sobre la base de las plazas y cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Clasificador de Cargos;

Que, en este sentido, se asignó el cargo de Asesor I de la Secretaría General al señor Licenciado Javier Ignacio Nieves Tuesta;

Que, el artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que el personal que labora en la institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias;

Que, en el INGEMMET el encargo de puestos y funciones se encuentra normado por la Directiva N° 001-2012-INGEMMET/PCD aprobada por Resolución de Presidencia N° 050-2012-INGEMMET/PCD;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 111-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de agosto de 2013, se asignó temporalmente a la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo García, a la Secretaría General;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar temporalmente las funciones de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del INGEMMET;

Que, conforme al Informe N° 236 -2013-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal, el señor Licenciado Javier Ignacio Nieves Tuesta cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos del INGEMMET, para desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo;





Que, mediante Informe N°225-2013-INGEMMET/OA el Director de la Oficina de Administración, considera que el encargo de funciones propuesto, cumple con los requisitos señalados en la Directiva N° 001-2012-INGEMMET/PCD;

Que, en ejercicio de su poder de dirección, el INGEMMET está facultado para desplazar a un trabajador encargándole las funciones que corresponden a las de un cargo de responsabilidad directiva;

Que, el numeral 8) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente; y,

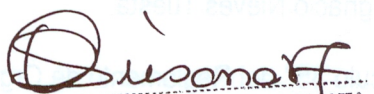
Con el visto bueno de la Secretaría General y de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al señor Licenciado Javier Ignacio Nieves Tuesta, las funciones de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del INGEMMET.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese


Ing. SUSANA G. VILCA ACHATTA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

